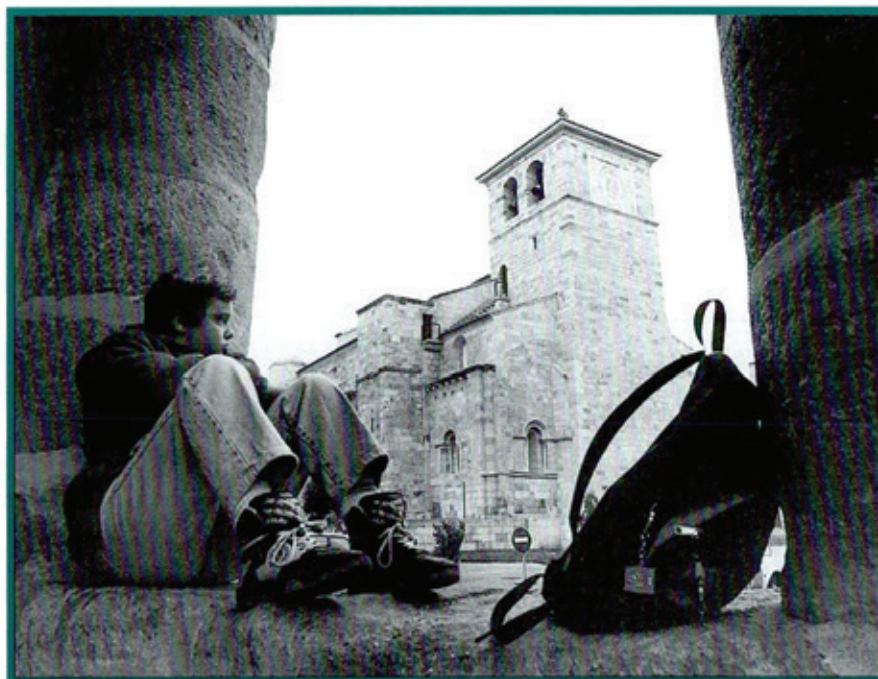


# SENTIDO Y ALCANCE DE LA ACCIÓN TUTORIAL HACIA LA PERSONALIZACIÓN EDUCATIVA

— Antonio Bernal Guerrero —

**B**ien entendida, la acción orientadora forma parte de las funciones habituales de cualquier profesor. En su actividad cotidiana, todo docente realiza labores de guía y de orientación. El sentido de la acción orientadora se descubre con la propia práctica educativa. Ello no es óbice para que la función orientadora, tutorial, sea asignada formal y expresamente al profesor tutor. "La actividad orientadora se realiza, ante todo, en vinculación estrecha e indisoluble con la práctica docente: en el cumplimiento de la función tutorial. La tutoría constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación. Entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses. Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada, y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos" (M.E.C., 1989, 225).

La práctica de la orientación rebasa, naturalmente, la acción tutorial. Hay funciones más especializadas que corresponden a los departamentos de orientación o equipos interdisciplinares de apoyo a la institución escolar. La complejidad de la acción orientadora hace necesaria una complementariedad entre los diversos niveles de ejecución en el proceso orientador; sólo así puede aspirarse con dosis de realismo a los nobles objetivos de la orientación: personalización educativa, aprendizaje funcional, madurez personal, prevención y asistencia ante las dificultades de aprendizaje, continuidad del proceso educativo, relación armónica entre



los miembros de la comunidad educativa, innovación y calidad de la educación.

Mediante la orientación, la escuela se adapta a los escolares y no al contrario. Es absurdo hablar del proceso educativo como una continuidad sin que haya una orientación continua. Las actividades de ejercicio de la función tutorial presentan, en este sentido, un valor inestimable. El profesor tutor no es ningún especialista o técnico en orientación, sino un profesor que recibe un encargo de la dirección del centro escolar, dentro de su actividad profesional: la orientación personal de determinado número de estudiantes. Una concepción curricular integral demanda una asimilación equilibrada y personalizada de los diversos conteni-

*«Bien entendida, la acción orientadora forma parte de las funciones habituales de cualquier profesor. En su actividad cotidiana, todo docente realiza labores de guía y de orientación. El sentido de la acción orientadora se descubre con la propia práctica educativa».*

dos curriculares. La función tutorial cumple una labor fundamental en la individualización de la enseñanza (estrategias de enseñanza en el profesor y de aprendizaje en el escolar) y en la personalización de la educación (incorporación al desarrollo personal de contenidos del currículo referentes a actitudes, normas y valores).

## Funciones del tutor

En la práctica de la educación vienen a fusionarse los planos que corresponden a todos los profesores y los que son específicos del profesor tutor, porque es responsabilidad de todos ellos la ayuda a todos los alumnos y a cada uno en concreto a fin de conocerse, valorar el mundo circundante, hacer uso debido de la libertad, lograr un rendimiento satisfactorio y conseguir un desarrollo personal completo y armónico. Pero esta responsabilidad colectiva no impide el desempeño de un quehacer sistemático, específico por parte del tutor en relación con el grupo de estudiantes y con cada alumno en particular. La relación personal del tutor con cada educando —y con sus padres— ha de descansar en la confianza mutua (que implica asimismo confidencialidad), único modo de ayudar al proceso de desarrollo personal del alumno en que su educación consiste.

El proceso de acción tutorial ha de ser continuo y ofrecerse al estudiante a lo largo de los diversos niveles y modalidades de escolarización. Se trata, con la función tutorial, de coordinar la actuación de las diferentes personas e instituciones que intervienen en el proceso de la educación, cuidando particularmente de la intervención conjunta de la familia y de la escuela. De esta forma, puede atenderse realmente la singularidad personal de cada alumno, con sus peculiaridades y rasgos propios. En suma, se aspira a la capacitación de los escolares para su propia autoorientación facultándoles progresivamente para tomar decisiones fundadas, libres y responsables que afectan decisoriamente a sus vidas, tanto en lo referente a la vida académica cuanto en lo relativo a la vida social y profesional. Las funciones del tutor profundizan en el proceso de orientación personal:

- coadyuvar a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- procurar la integración de los escolares en su grupo-clase y en la globalidad de la dinámica de la escuela;
- coordinar el proceso evaluador de los estudiantes y asesorar acerca de la promoción de los mismos;
- realizar un seguimiento de conjunto de los aprendizajes de los estudiantes para descubrir posibles dificultades y necesidades especiales, con el fin de ofrecer respuestas educativas oportunas y acudir, si es menester, a la búsqueda de apoyos específicos;

*«...se aspira a la capacitación de los escolares para su propia autoorientación facultándoles progresivamente para tomar decisiones fundadas, libres y responsables que afectan decisoriamente a sus vidas, tanto en lo referente a la vida académica cuanto en lo relativo a la vida social y profesional.»*

- favorecer la orientación académica de los alumnos e impulsar los procesos de su maduración vocacional y profesional;
- estimular y desarrollar en el grupo de estudiantes actitudes de participación tanto en el centro como en la realidad exterior, natural y sociocultural.

Como es fácil suponer, la acción tutorial presenta matices distintos según a qué etapa educativa nos refiramos. En la educación infantil y primaria la función tutorial se centra más bien en la incorporación del niño a la vida escolar, en su adaptación inicial a la escuela, en la prevención de dificultades de aprendizaje y en la relación escuela-familia. En la educación secundaria adquiere más importancia la toma de decisiones relativa a la elección entre diferentes vías y opciones educativas, caminándose progresivamente hacia decisiones que van a afectar a la realización de estudios posteriores o al tránsito a la vida profesional.

## La función orientadora, labor de equipo

Una vez más es preciso añadir que la acción tutorial ha de realizarse, para alcanzar su mayor eficacia, en colaboración con el resto de profesores del grupo de alumnos y con el departamento de orientación del centro. En el contexto actual, para llevar a cabo la función orientadora, como parte del proceso educativo, se precisa el trabajo en equipo. Junto a la clásica figura, al menos teóricamente, del *especialista orientador*, se ha ido dando al profesor, paulatinamente mayor responsabilidad en el proceso orientador. Sin menospreciar la labor del especialista orientador, imprescindible en muchas situaciones, se ha ido valorando la necesidad de que parte de la responsabilidad orientadora de los escolares recaiga en una persona más estrechamente vinculada con el alumno. De este modo no sólo hay que considerar al especialista orientador o al profesor,

sino también a los escolares, que pueden ejercer funciones tutoriales sobre sus compañeros —existen estudios experimentales que ponen de manifiesto la eficacia de la acción tutorial sobre el orientando, pero también sobre el *estudiante orientador*—, ampliándose las posibilidades de los programas de orientación, y suponiendo no solamente un posible aumento de la calidad de la educación, sino también una vía de solución para otro tipo de cuestiones planteadas a la escuela, como las económicas por ejemplo.

Por lo demás, conviene añadir que la acción tutorial se hace tanto más precisa cuanto mayor es la diversidad de la oferta educativa; dado que la tendencia generalizada en los sistemas de educación apunta hacia mayores dosis de amplitud y extensión de la diversidad y opcionalidad educativas —de un modo progresivo conforme se asciende de nivel educativo—, la acción orientadora ha de constituir el fuste necesario para una educación realmente personalizada, una educación en busca de la excelencia personal.

## El departamento de orientación

No hay un solo modo de organización y funcionamiento de la orientación de los escolares en los centros educativos. Probablemente, la forma más conveniente sea la constitución de un departamento de orientación, dirigido por un especialista en pedagogía o psicología. No se trata, evidentemente, de relegar la función orientadora al departamento de orientación, puesto que tal función es responsabilidad, en distinta medida, de todas las instancias del centro; pero sí se pretende poner de relieve, con la creación de dicho departamento, la organización y garantía práctica de que la orientación de los estudiantes forma parte esencial de la actividad educativa de un centro escolar. La tarea tutorial de los profesores se coordina, asesora y apoya en el departamento de orientación.

## Composición y funciones del departamento de orientación

Dentro de un departamento de orientación, junto al responsable del mismo, hay que contar con otros profesores, y de entre ellos un especialista (en educación primaria, un logopeda o profesor de apoyo; en educación

secundaria, un orientador profesional). No cabe duda acerca de la decisiva contribución del departamento de orientación de una institución escolar a la personalización educativa. Desde un departamento de orientación se promueven actividades de información y asesoramiento a los escolares para ayudarles a decidir en aquellos momentos en que deben escoger entre varias alternativas posibles o tomar decisiones ante ciertos cambios que puedan presentarse en sus vidas (diversas materias optativas, diferentes modalidades de estudio, distintas salidas profesionales, cambio de centro...). En líneas generales, un departamento de orientación favorece el desarrollo oportuno de la función tutorial, proporcionando asesoramiento, material y apoyo a los profesores tutores; pero aquí no se agotan sus posibles funciones.

En efecto, el departamento de orientación puede:

- coadyuvar a la realización del proyecto de centro (proyecto curricular, programa de integración, de formación de profesores, de innovación pedagógica...);
- suscitar la eficaz cooperación entre la institución familiar y la escolar en la educación de los estudiantes;
- ayudar a los escolares a alcanzar una buena integración en el centro docente especialmente en ciertos momentos delicados: llegada al centro, traslado a otro centro, paso de un ciclo a otro o de un grupo a otro;
- participar notoriamente en el desarrollo personal de los alumnos, mediante la configuración de adaptaciones curriculares, programas de desarrollo individual, etcétera;
- orientar, con el apoyo de la información debida, personalmente a los alumnos con el objeto de que tomen decisiones fundadas en criterios propios ante diferentes opciones educativas o profesionales que puedan ofrecérseles;
- participar en las distintas decisiones referentes a los estudiantes, sobre todo cuando se trate de su promoción o de los refuerzos educativos que precisen;
- descubrir a tiempo los posibles problemas de aprendizaje de los alumnos, ayudándoles a su superación mediante las técnicas y procedimientos necesarios.

Como fácilmente puede advertirse, el principal objetivo de un departamento de orientación es contribuir a la eficiente puesta en práctica de una genui-



*«...un departamento de orientación favorece el desarrollo oportuno de la función tutorial, proporcionando asesoramiento, material y apoyo a los profesores tutores...»*

na educación personalizada. Se trata de potenciar la labor de los tutores, de dinamizar las estructuras de la institución escolar para hacer realidad, de un modo personalizado, el proyecto educativo en todos los estudiantes y en cada uno de ellos. No se trata, pues, de crear una especie de gabinete de psicología clínica o de administración de tests. Tal empeño, no es posible, evidentemente, sin una interrelación viva de todas las instancias del centro docente (profesorado, equipo directivo, órganos colegiados).

### El equipo de apoyo

A veces puede ocurrir que los departamentos de orientación creados en los centros precisen de cierto apoyo técnico externo para algunas intervenciones especializadas con alumnos en situaciones o con necesidades educativas especiales o en determinadas transiciones de los escolares (de una etapa a otra, de un centro a otro, del mundo escolar al laboral). éste es el sentido de los equipos interdisciplinarios y de apoyo que se propugnan en las disposiciones oficiales vigentes. Junto a los aspectos psicológicos y pedagógicos, estos equipos también atienden los aspectos sociales y familiares que presentan incidencia en la vida escolar. Al estar constituidos por diferentes profesionales, los equipos interdisciplinarios

pueden ofrecer un asesoramiento y un apoyo técnico muy eficaces. Apuntan, en definitiva, hacia la prevención del fracaso escolar en sus distintas dimensiones, procurando neutralizar los factores generadores de los múltiples problemas que acosan a los escolares.

### La orientación, que-hacer complementario

Algo parece estar claro: la orientación requiere complementariedad entre los diversos niveles, ya que no es una labor exclusivamente atribuible a ninguno de ellos.

De igual modo, el profesor constituye, de forma natural, *la primera fuente de ayuda en la orientación*; depositar la acción orientadora en determinadas instancias como los departamentos o equipos de orientación sería un empeño ilógico y poco eficaz. Considerar la orientación como una labor de gabinete equivaldría a la desnaturalización del mismo proceso orientador.

### —PARA SABER MÁS—

- FERNÁNDEZ SCHZ, P., *La acción tutorial*, Castalia-MEC, Madrid, 1991.
- MEC, *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, Madrid, 1989.
- SÁNCHEZ SCHZ, S., *La tutoría en los centros docentes*, Escuela Española, Madrid, 1984.
- GOODYEAR, R.K. and BATES, C.A., "Counseling", *Encyclopedia of Educational Research*, MacMillan, New York, 1992.
- ZANNIELLO, G., *L'orientamento nella scuola media*, D.D.S. Palumbo, 1992.